

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

**Nº: 007**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**HEREDEROS CAUSA MALVINAS NOTA Nº 07/21 PROYECTO  
DE LEY ESTABLECIENDO QUE LOS UNIFORMES DE CADA  
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LLEVE LA LLEYENDA "  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"

Av. L. N. Alem N° 2008 - Ushuaia, Capital de Malvinas - T.D.F. A.I.A.S.

e-mail: hijosvgn@gmail.com

Tel: (02901) 15603436

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

26 ABR 2021

MESA DE ENTRADA

N° 907 Hs. 1530 FIRMA:



Ret

NOTA: H.C.M. N° 07/2021.-

USHUAIA, 20 de Abril del 2021.-

Sra. Vicegobernadora

Pte. del Poder Legislativo

Dña. Mónica URQUIZA.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.  
Poder Legislativo  
Presidencia

REGISTRO N°	20 ABR. 2021	12300
546		folios

PABLO SEBECA  
Auxiliar Administrativo  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

De mi mayor Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar tenga a bien incorporar al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de Ley que se adjunta a la presente, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

El proyecto solicita que cada establecimiento educativo de nuestra provincia Tierra del Fuego A.I.A.S, tanto de Educación de nivel inicial, Educación Primaria y Educación secundaria (estatales y privados), lleven en su uniformes, guardapolvos o chombas el logo de las Islas Malvinas, y una frase bordeada que diga "Las Malvinas son Argentinas", consideramos que es una manera de educar y concientizar desde temprana edad.-

Aprovecho la oportunidad para saludarla con distinguida consideración.-

**PASE A SECRETARÍA LEGISLATIVA**

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Lic. Carlos Raul CABRERA  
Presidente  
Herederos de la Causa Malvinas

26 ABR 2021

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"  
Av. L. N. Alem N° 2008 – Ushuaia, Capital de Malvinas – T.D.F. A.I.A.S.  
e-mail: hijosvgn@gmail.com  
Tel: (02901) 15603436



## FUNDAMENTOS.

La subcomisión de Hijos de Veteranos de Guerra de Malvinas de la Ciudad de Ushuaia, denominados "Herederos de la Causa Malvinas" de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, tenemos como objetivo lograr que los distintos establecimientos educativos de nuestra provincia, de educación de nivel inicial, educación primaria y educación secundarios, lleven en su uniformes, guardapolvos o chombas el logo de las Islas Malvinas, y una frase bordeada que diga "Las Malvinas son Argentinas", consideramos que es una manera de educar y concientizar desde temprana edad .-

Este proyecto busca Malvinizar de manera temprana en distintas instituciones educativas, la importancia que tiene el reclamo legítimo de nuestra Soberanía y entendemos que la mejor manera es a través de la educación.

Cuando hablamos de Malvinizar lo que queremos decir que es un acto de concientización, Soberanía son los derechos que como argentinos tenemos sobre las Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios Marítimos correspondientes y el ejercicio pleno de nuestra Soberanía, además por ser parte integrante del Territorio Nacional y que por la ley nacional N° 23.775, estos territorios se encuentran bajo la jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Consideramos que el ilegítimo, despojo de nuestra Soberanía "Malvinas" que hoy llamamos colonialismo, debe ser combatida a través de la Educación temprana, para que las futuras generaciones puedan acabadamente forjar el pensamiento de lo que significa Malvinizar en todo el territorio Argentino, desde Ushuaia Tierra del Fuego-Capital de Malvinas hasta San Salvador de Jujuy.



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"  
Av. L. N. Alem N° 2008 – Ushuaia, Capital de Malvinas – T.D.F. A.I.A.S.  
e-mail: hijosvgm@gmail.com  
Tel: (02901) 15603436



También consideramos que muy importante enseñar en los distintos establecimientos educativos, la marcha de Malvinas y las canciones patrias como se enseñaban varios años atrás y que últimamente se ha perdido esa costumbre

que al ingresar a las escuelas se formaba en los patios para izar nuestra Bandera y cantar Aurora, por eso nos parece oportuno volver a ponerlo en práctica.

Por todo lo expuesto consideramos una importante herramienta Malvinizadora la incorporación en los uniformes, guardapolvos y chombas el logo de Malvinas y la frase "Las Malvinas son Argentinas", con el fin de concientizar a los chicos y jóvenes la importancia de la causa Malvinas, como así también una manera más de rendirles homenajes a nuestros Héroes caídos en Malvinas.

Considero oportuno solicitar a los Señores Legisladores el acompañamiento a la presente.-





Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"  
Av. L. N. Alem N° 2008 – Ushuaia, Capital de Malvinas – T.D.F. A.I.A.S.  
e-mail: hijosvgm@gmail.com  
Tel: (02901) 15603436



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Establecer que cada establecimiento educativo de nuestra provincia Tierra del Fuego A.I.A.S, tanto Educación de nivel inicial, Educación Primaria y Educación secundaria (estatales y privados), lleven en su uniformes, guardapolvos o chombas el logo de las Islas Malvinas, y una frase bordeada que diga "Las Malvinas son Argentinas", como se muestra en el ANEXO I adjunto a la presente, consideramos que es una manera de educar y concientizar desde temprana edad.-

Artículo 2°.-Establecer que en todos los establecimientos Educativos tanto Educación de nivel inicial, Educación Primaria y Educación secundaria (estatales y privados), en la materia Música le enseñen la letra de la "Marcha de Malvinas", y las canciones Patrias, es una forma más de seguir Malvinizando.

Artículo 3°.- A su vez hacemos extensión a las demás provincias que se sumen con dicha propuesta.

Artículo 4°.- El estado Provincial deberá instrumentar los medios necesarios para la ejecución de la iniciativa propuesta por los hijos de Veterano de Guerra de la ciudad de Ushuaia, denominados "Herederos de la Causa Malvinas"

Artículo 5°.- de forma.-

  
Lic. Carlos Raul CABRERA  
Presidente  
Herederos de la Causa Malvinas



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"  
Av. L. N. Alem N° 2008 – Ushuaia, Capital de Malvinas – T.D.F. A.I.A.S.  
e-mail: hijosvgm@gmail.com  
Tel: (02901) 15603436



## ANEXO I

Presentamos 2 tipos Logos para los distintos Uniformes,  
Guardapolvos o Chombas.-

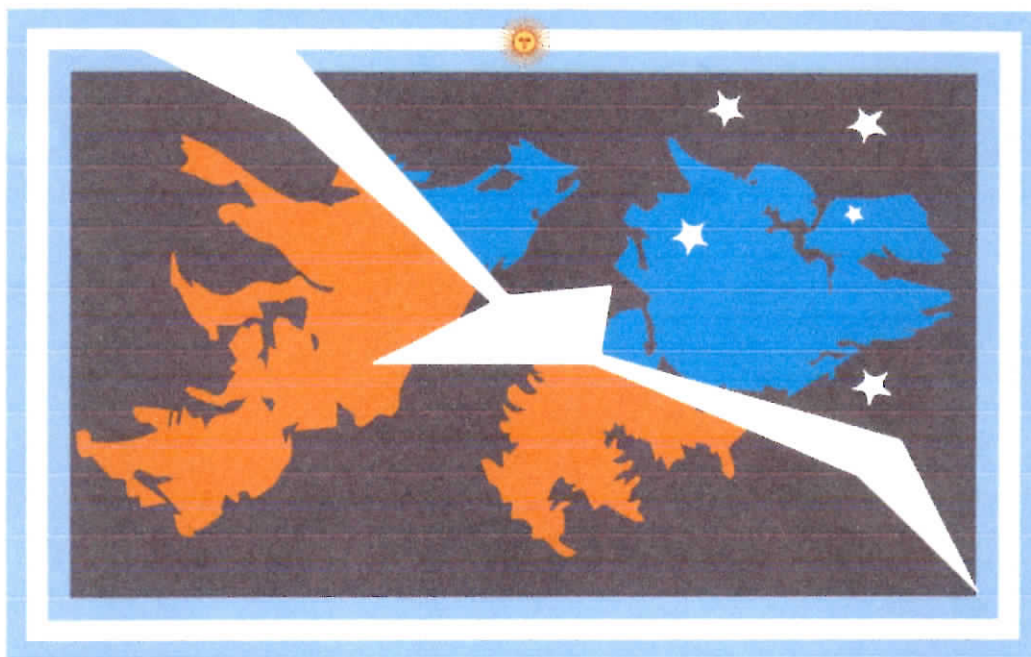


**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Lic. Carlos Raul CABRERA  
Presidente  
Herederos de la Causa Malvinas



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"  
Av. L. N. Alem N° 2008 – Ushuaia, Capital de Malvinas – T.D.F. A.I.A.S.  
e-mail: hijosvgm@gmail.com  
Tel: (02901) 15603436



**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Lic. Carlos Raul CABRERA  
Presidente  
Herederos de la Causa Malvinas